



Para uso de GS1 Guatemala

TIPO DE CÓDIGO: GTIN-13 ()

FECHA DE INGRESO: _____ CÓDIGO CONTABLE: _____

PREFIJO DE COMPAÑÍA: _____ ISIC: _____ REF.: _____

RAZÓN SOCIAL: _____

DIRECCIÓN FISCAL: _____

DIRECCIÓN OFICINA: _____

DIRECCIÓN FÁBRICA: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____ E – mail: _____

NIT: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

LICENCIA SANITARIA: _____ No. DE REG. PSICOTRÓPICO _____
(Únicamente para empresas farmacéuticas)TIPO DE COMPAÑÍA: Industrial () Comerciante () Colaborador ()
(Marcar sólo una)

ESPECIFIQUE LA ACTIVIDAD A QUE SE DEDICA SU EMPRESA:

NOMBRE COMPLETO DE PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

OTROS FUNCIONARIOS A QUIEN DIRIGIR CORRESPONDENCIA:

	NOMBRE	CARGO
1.	_____	_____
2.	_____	_____

FIRMA DE PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO

IMPORTANTE: Los funcionarios a quien dirigir la correspondencia deben ser personas dentro de su empresa, que estén enteradas del uso y manejo del sistema. Esta solicitud debe ser firmada exclusivamente por el Representante Legal de la empresa o Propietario. El no proporcionar los datos aquí requeridos, causará una demora en el proceso de asignación del Prefijo de Compañía. Si su empresa cambia de nombre, dirección o teléfono, sírvase notificarnos de inmediato.

SISTEMA DE CUOTAS DE MEMBRESIA ANUAL, DESCRITAS EN LA SIGUIENTE PÁGINA

MEMBRESÍA A GS1 GUATEMALA

Todas las empresas que deseen afiliarse a GS1 Guatemala para identificar sus productos con el Sistema GS1, están sujetas al siguiente sistema de cuotas:

CUOTAS ANUALES MAS IVA	
VENTAS TOTALES ANUALES EN QUETZALES	CUOTA (En US\$)
0 - 200,000	\$ 110.00
200,001 - 1,000,000	\$ 220.00
1,000,001 - 5,000,000	\$ 330.00
5,000,001 - 10,000,000	\$ 500.00
10,000,001 - 25,000,000	\$ 600.00
25,000,001 - en adelante	\$ 850.00
Colaboradores	\$ 600.00

Las cuotas deben ser canceladas cada año y estarán basadas en función del total de las ventas gravadas anuales, consignadas por la empresa en sus últimas tres declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las cuotas descritas en el cuadro anterior, no incluyen IVA. El pago puede hacerse en quetzales a la tasa de cambio del Banco de Guatemala, de la fecha en que se realiza.

Obtener un Prefijo de Compañía GS1 (Código EAN-13) tiene un valor de US\$ 500.00 más IVA.

IMPORTANTE: Si su empresa anula el prefijo de compañía GS1 (código de barras), la reasignación tiene un valor de US\$ 1,000.00 más IVA.

CONDICIONES DE MEMBRESÍA

Las bases técnicas de referencia se encuentran contenidas en el Manual Mundial del Usuario, éste se basa en las Especificaciones Generales GS1. El manual del usuario se entrega al afiliado después de participar en las jornadas de capacitación.

Adicionalmente a las bases mencionadas en los manuales, se deben observar las siguientes:

1. El Prefijo de Compañía GS1 es intransferible, por lo que cada empresa es responsable de su manejo y control respectivo.
2. Las empresas afiliadas deben de pagar a GS1 Guatemala una cuota anual de membresía. Esta cuota se determina de acuerdo a las tarifas que están vigentes en la fecha que corresponda efectuar el pago, para mantener activo el Prefijo de Compañía GS1. (Ver tabla)
3. El solicitante acepta que el incumplimiento de las bases aquí consignadas, da derecho a GS1 Guatemala a anular su Prefijo de Compañía GS1 y a reasignarlo a otra empresa. El afiliado que incumpla con lo convenido, es civilmente responsable de los gastos, daños y perjuicios que ocasione a GS1 Guatemala y a terceros.

(f) _____
Firma enterado

GS1 Guatemala no se hace responsable de cualquier inconveniente, problema o situación derivada de la asignación o el uso del Prefijo de Compañía GS1.